

## “Ciudadanía, género y maternidad en educación”

Dra. Marina Becerra<sup>1</sup>

[marinabecerra@yahoo.com.ar](mailto:marinabecerra@yahoo.com.ar)

### Resumen

Este artículo da cuenta de una investigación que analiza las relaciones que se producen socialmente entre maternidad, ciudadanía y género, tanto desde una perspectiva histórica como teórica. Se orienta al análisis del concepto de ciudadanía femenina, así como al de maternidad, que es considerada como uno de los mandatos centrales de la sociedad patriarcal, y fue construida políticamente como contracara de la exclusión de las mujeres del ejercicio efectivo de los derechos proclamados universales. Asimismo, se orienta al análisis de la producción sociocultural de los estereotipos femenino y masculino en educación en la época del Centenario, signada por el normalismo.

Inicialmente el centro de la atención estuvo puesto en el análisis de los procesos de discriminación por género en la educación desde una perspectiva *histórica*, con el objetivo de analizar cómo se configuró la estrecha relación entre ciudadanía y discriminación por género en nuestro país en los orígenes del sistema educativo moderno. Pero en el transcurso del trabajo hemos observado que es necesario analizar la construcción social de la maternidad, pues se ha producido desde las políticas públicas (educativas, sanitarias) como la otra cara de la exclusión/subordinación femenina.

Para ello, se revisan autobiografías, relatos de viaje, diarios íntimos –lo que se ha llamado “escrituras de la intimidad”- escritos por mujeres. Por tanto, se incluyen tanto los escritos que dan cuenta de los mandatos hegemónicos, así como también aquellos discursos potencialmente disruptores, aún en forma parcial, es decir, contrahegemónicos, alternativos, residuales y/o emergentes. Para ello, analizar las “escrituras de la intimidad” de quienes estaban excluidas/os de la esfera pública permite establecer *puentes* entre la esfera privada en la cual se escriben estos relatos como “única posibilidad de vida”, y la esfera pública<sup>2</sup>, espacio político, intersubjetivo, de constitución identitaria y por tanto, de producción de ciudadanía. A partir de estos relatos, se puede indagar cómo era vivida la exclusión/subordinación en tanto experiencia política por las propias mujeres, definidas desde el Estado en tanto madres.

Por otra parte, desnaturalizando el presente al narrarlo, aquellas autobiografías, diarios de viajes, etc, nos ofrecen imágenes múltiples. Por un lado, son voces de mujeres que se proyectan en el espacio público, reservado a los varones, pero con un sesgo identificado en esos años como específicamente femenino, que es el relato de la intimidad sentimental. Por otro lado, nos dan imágenes de las vivencias de las propias mujeres –de muy distintas procedencias de clase y adscripciones ideológicas- acerca de la vida cotidiana, esto es, cómo fueron narradas y/o representadas la exclusión y su contracara, el mandato de maternidad obligatoria. Se espera profundizar el análisis de la ciudadanía femenina en su vinculación dialéctica con la producción social de la maternidad en la investigación propuesta como continuación de la presente (período 2012/13).

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Cs. Sociales con orientación en Educación (FLACSO), Lic. en Sociología (UBA). Profesora Titular e Investigadora UNTREF. Investigadora de CONICET con sede en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, FFyL, UBA.

<sup>2</sup> Cabe señalar que la conceptualización de la división entre esferas pública y privada como problema eminentemente político es bastante reciente. Es probable, además, que esta formulación haya sido posible *después* del aumento significativo de igualdad civil, debido precisamente a las luchas por la inclusión de las mujeres con iguales derechos que los hombres (Pateman, 1995).

## Fundamentación y enfoque teórico

En la historia de las mujeres posterior a las revoluciones burguesas, se pueden ver ciertas *acomodaciones estratégicas*, es decir que si bien todos los sectores sociales y ambos sexos aceptaban el mandato de maternidad considerado como “natural”, las feministas lucharon *estratégicamente* desde ahí, en base a la responsabilidad de producir y reproducir al ciudadano –como madres y como maestras- por conquistar derechos civiles fundamentales. Así, lucharon por el reconocimiento de su condición en tanto sujetos de derechos, para poder educarse, trabajar, recibir herencias, entre otros derechos que les estaban vedados<sup>3</sup>. Y este posicionamiento de lucha de las mujeres frente a la exclusión de los derechos civiles, es decir, *en tanto madres*, venía de una larga tradición, iniciada con la “paradoja Wollstonecraft” a fines del siglo XVIII. Como explica Barrancos<sup>4</sup>, la paradoja alude a la difícil conciliación entre el mandato de maternidad obligatoria con la autodeterminación femenina que puede renunciar a la maternidad.

En este sentido, aquellas pioneras del feminismo –y luego también el feminismo sufragista de fines del siglo XIX y principios del XX- defendían la condición femenina desde una visión esencialista de la mujer –la maternidad-, y de ese modo asumían de hecho las implicaciones del discurso patriarcal que esencializa y define roles naturalizados para cada sexo. Pero a su vez las luchas de aquel feminismo maternalista contribuyeron decisivamente en la conquista de derechos fundamentales para las mujeres<sup>5</sup>.

Asimismo, las primeras décadas del siglo XX en nuestro país, se caracterizaron por la modernización liberal. Uno de los aspectos centrales de aquellos procesos de modernización fue la subordinación de las mujeres a la hegemonía patriarcal, sancionada a través de leyes que les negaban derechos civiles y políticos. En este sentido, en la construcción de la nación argentina, el discurso doméstico, patriarcal, que subordina a las mujeres al mundo privado y define su identidad en la identificación de los términos “femenino” con “maternal”, se expresa en las leyes y en diversas políticas públicas –educativas, sanitarias-, así como también en la literatura<sup>6</sup>.

A principios del siglo XX, incluso aquellas/os que luchaban por la emancipación de la mujer, participaban del argumento maternalista, y desde allí, reclamaban iguales derechos civiles, y luego políticos, para ambos sexos. En este sentido, el concepto de ciudadanía implicado en estas luchas era neutral desde el punto de vista del género, por lo que, *en principio*, tenía un sesgo universalista. En este aspecto, esto significa que no luchaban por una posición diferencial específica según el género (en tanto mujeres) sino que, por el contrario, luchaban por la inclusión de las mujeres con iguales derechos que los hombres -votar, divorciarse, disponer de bienes y salario propios, ejercer su profesión, realizar acciones judiciales, educarse- tanto en la esfera pública como en la privada. Sin embargo, entre las feministas se planteaba una tensión entre dos tendencias: por un lado, la ciudadanía debía ser universal, partiendo del supuesto liberal de igualdad entre *todos* los individuos, considerados por ello como individuos abstractos, bajo el modelo de individuo moderno, esto es, masculino. Por otro lado, este modelo universalista de ciudadanía convivía en tensión con una concepción particular, basada en el género<sup>7</sup>, es decir que se podría fundar en las capacidades diferenciales de los individuos concretos, sexuados, pues las mujeres eran consideradas diferentes a los hombres, a partir de la ceñida definición de lo femenino como lo maternal.

---

<sup>3</sup> Ver Nari, 2004.

<sup>4</sup> Ver Barrancos, 2007<sup>a</sup>, 205.

<sup>5</sup> Ver Nari, 2004.

<sup>6</sup> Ver Becerra, en prensa a.

<sup>7</sup> Ver Becerra, en prensa b.

Esta definición se hace extensiva al magisterio, pues desde las políticas educativas –a través del normalismo- se arma una cadena (literal) de equivalencias: mujer – madre – maestra. Es decir que el Estado interpelaba a las mujeres como reproductoras (física y simbólicamente) de ciudadanos, en un contexto en el que, sin embargo, todavía eran excluidas de la ciudadanía. Esta aparente contradicción se cruza entonces con la construcción social y política de la mujer en tanto madre: la exclusión sobre la que se sostenía la hegemonía patriarcal, que había sido perfeccionada durante el siglo XIX con la configuración de la familia nuclear y la reclusión femenina en el espacio privado, implicó movimientos compensatorios hacia las mujeres. Estos movimientos eran visibles, entre otras formas, en la celebración de la figura de la madre<sup>8</sup>. En esa época, la invocación a la naturaleza constituía una de las argumentaciones “científicas” más eficaces para la producción social de lo masculino y lo femenino. A través de la naturalización de las construcciones imaginarias, se construyó el ideal de mujer como equivalente a la madre, apelando a una objetividad incuestionable -la naturaleza- que oculta los fundamentos históricos, en el mismo acto en que se presenta lo existente como “lo natural”. A través de esta operación basada en la violencia simbólica se construyó –y se construye- lo femenino como esencia, y además, esa esencia estaría dada por la maternidad. A su vez, el magisterio sería la “vocación” –natural- de las mujeres, pues era considerada como la extensión de las cualidades maternas por otros medios.

En esta dirección, se ha sostenido que el ejercicio de esta “maternidad social”, es decir, la función política y social de formar ciudadanos que se asignó a las mujeres -que serían entonces maestras-, fue el inicio del largo camino hacia la ciudadanía<sup>9</sup>. Dado que las mujeres debían educar al ciudadano, se impulsó su ingreso a las escuelas en forma masiva por primera vez en la historia, para obtener al menos una educación básica. Y de esta manera, en el mismo proceso en el que se afirmaba la ideología maternal, la educación les daba a las mujeres herramientas que les permitirían expandir el universo simbólico<sup>10</sup>, y desde allí, escribir sus propias historias y luchar por sus derechos.

Cabe señalar que la acentuación en la educación básica de las mujeres a principios del siglo XX también permite ver la doble cara de los procesos sociales, en el sentido de que un mismo proceso puede habilitar prácticas de signo opuesto. Por un lado, la maternización de las mujeres llevaba a prácticas reproductivas del orden social, al plantear una equivalencia esencial: mujer-madre-maestra. Pero a la vez, este mismo proceso posibilitó caminos liberadores, en el sentido de que comenzó a instalarse la idea de que las mujeres, en tanto formadoras de los futuros ciudadanos, debían acceder, por lo menos, a una educación básica, pasando así del silencio a la palabra<sup>11</sup>.

En esta dirección, en la presente investigación se analizan los lugares públicos y privados reservados para los sexos en formas explícitas –a través de los procesos de exclusión de las mujeres de la esfera pública- así como también, implícitas –a través de la autfiguración de las mujeres acerca de su propio lugar en la sociedad patriarcal-. Por ello, el corpus de fuentes a analizar son las hoy llamadas ‘escrituras de la intimidad’<sup>12</sup> –encauzadas en variados géneros discursivos y literarios como las autobiografías, las cartas, los relatos de viajes, el diario íntimo-, pues constituyen *puentes* entre un orden privado, íntimo, y otro orden, público, en el cual los sentimientos de las mujeres podrían circular bajo la forma de escritos publicados, en muchos casos, años después de la instancia de la escritura. En este sentido, el híbrido género ‘escrituras de la intimidad’ constituye un acceso privilegiado para analizar los *deslizamientos*

---

<sup>8</sup> Ver Barrancos, 2007 b.

<sup>9</sup> Ver Lionetti, 2006.

<sup>10</sup> Ver Morgade, 2001.

<sup>11</sup> Ver Lionetti, 2006.

<sup>12</sup> Ver el apartado “Metodología”.

posibles entre lo público y lo privado en una coyuntura histórica en la cual los derechos para cada sexo estaban claramente predefinidos en cada uno de los espacios de acción.

En este sentido, y tomando en cuenta que el período bajo estudio está signado por el auge del normalismo, el trabajo estuvo guiado por las siguientes preguntas: ¿cómo se producen –y reproducen- los estereotipos de género en determinada época histórica?, ¿cómo se configura lo femenino y lo masculino hegemónico, aquello que se espera de “la” mujer y de “el” varón, y de sus relaciones, en la escuela?, ¿en qué órdenes era posible para las mujeres plantear discontinuidades o rupturas con dichos mandatos sociales?, ¿cómo influía la adscripción de clase en los diversos posicionamientos de las mujeres escritoras –en la reproducción acrítica de los mandatos o en los cuestionamientos de diversas dimensiones de lo social-?, ¿en qué sentido la escuela contribuyó a reproducir –y/o transformar y/o resistir- la aceptación de las niñas en un orden simbólico que las subordina –entre otras formas, a través del mandato de maternidad obligatoria-?

### **Aportes para el análisis de la ciudadanía femenina y de los géneros en la educación**

Para analizar la ciudadanía femenina, ha sido preciso indagar en una conceptualización que fuera más allá de la idea hegemónica de la ciudadanía acotada a los marcos legales, siguiendo la propuesta por Hannah Arendt. A pesar de no analizar la ciudadanía de las mujeres en particular, su conceptualización ofrece elementos para avanzar en el análisis de la noción de ciudadanía femenina. Según Hannah Arendt, la ciudadanía es más que el derecho al voto: se vincula con un ejercicio continuo que se produce en la esfera pública, y se trata además de un ejercicio autorreflexivo acerca de cuáles podrían ser los intereses políticos de las personas. Entonces, más allá de una concepción puramente normativa de la ciudadanía, se pueden plantear otras preguntas, por ejemplo, a través de qué procesos se construye la ciudadanía, cómo las mujeres se produjeron como sujetos de derechos, como ciudadanas. Según Arendt, es a través “del discurso y de la acción” que se constituyen las identidades, y esto sólo es posible intersubjetivamente, ya que es la mirada de los otros la que significa discursos y acciones propios; son los espectadores quienes le dan sentido a la obra teatral, a los relatos que transmiten los actores: “Aunque las historias son los resultados inevitables de la acción, no es el actor, sino el narrador, quien capta y ‘hace’ la historia”<sup>13</sup>. Así, Arendt explica que el ‘héroe’ en la narración de Homero (Aquiles) no requería de cualidades especiales para ser tal, sino que cualquier hombre libre que participaba en la empresa troyana y *sobre el cual podía contarse una historia*, era denominado de ese modo. En su conceptualización, partiendo de la polis como metáfora, plantea que se puede pensar un “espacio de aparición” en el cual las personas pueden actuar y hablar colectivamente: “El espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita (...) Estar privado de esto significa estar privado de realidad, que, humana y políticamente hablando, es lo mismo que aparición”<sup>14</sup>.

En este sentido, la constitución subjetiva *requiere* la presencia en la esfera pública, pues allí se producen las relaciones con los otros en tanto sujetos –no en términos instrumentales, es decir, como meros intermediarios para el intercambio de mercancías-. Asimismo, se trata de una subjetividad eminentemente política, ya que se produce y desarrolla en la esfera pública. Y a su vez, “la esfera pública surge de actuar juntos, de ‘compartir palabras y actos’”<sup>15</sup>. Arendt también señala que en la antigüedad el esclavo, el extranjero y el bárbaro estaban privados de este espacio, es decir, estaban excluidos de la posibilidad de narrar sus propias historias, de la palabra y de la acción en el espacio público. Y podemos agregar que esta

---

<sup>13</sup> Arendt, 1993, 215.

<sup>14</sup> Arendt, 1993, 221.

<sup>15</sup> Arendt, 1993, 221.

exclusión, que también fue la exclusión de las mujeres hasta principios del siglo XX, tiene efectos políticos.

Por otra parte, históricamente, las relaciones entre ciudadanía y maternidad fueron complejas, pues los Estados modernos interpellaron a las mujeres por primera vez *en tanto madres*, pero sin nombrarlas como ciudadanas<sup>16</sup>. Esto se vincula con la estructuración patriarcal de las relaciones entre los sexos, donde al sexo femenino se le imprimió un destino de confinamiento en el ámbito doméstico, mientras que el espacio público se reservó exclusivamente a los varones. En este sentido, si la maternidad fue el argumento por el cual las mujeres estaban excluidas del espacio público, fue, a su vez, el significante que pudo articular las luchas de las mujeres por sus derechos específicos (en primer término derechos civiles<sup>17</sup>, y luego de los años 20' también derechos políticos y sociales).

Por otra parte, “maternidad” remite a una imagen hegemónica –afianzada durante el siglo XIX con el ascenso de la burguesía y los códigos civiles basados en el código napoleónico de 1804-, que es la de la madre dedicada pura, amorosa y exclusivamente a la reproducción doméstica, es decir que “maternidad” *naturalmente* sería equivalente a reclusión en el ámbito privado. En efecto, una de las operaciones más exitosas de la hegemonía patriarcal consiste en la presentación de la dicotomía privado/público como equivalente de lo natural/civil, que es una dicotomía que hoy, todavía, tenemos naturalizada. Se naturaliza la maternidad, y además se naturaliza determinada imagen ideal de maternidad. A su vez, se esencializa lo femenino, y esa esencia sería la maternidad –en su versión tierna y sumisa-, como destino natural de las mujeres.

Sin embargo, históricamente es posible ver a las mujeres desestabilizando esta metáfora de la madre doméstica, para dar lugar a otras imágenes posibles, que vincularon la maternidad con la esfera pública, tal es el caso de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo<sup>18</sup>. Esta vinculación se basa en la reelaboración de la figura de la madre –más allá de la casa-, cuestionando de este modo uno de los pilares de las relaciones de poder entre los sexos. Asimismo, se ha sostenido que la maternidad puede ser una práctica para la construcción de la ciudadanía femenina “en la medida en que se reconoce a las mujeres (y ellas a sí mismas) como un colectivo que define intereses y necesidades, y haciendo esto, se coloca en la agenda de la sociedad y se convierte en sujeto político”<sup>19</sup>. Esta idea tiene estrecha vinculación con la conceptualización de ciudadanía de H. Arendt (1993), en la medida que se trata de procesos de acción/reflexión intersubjetiva, donde la participación en el espacio público habilita nuevas prácticas de constitución identitaria.

Asimismo, el centro de la educación de las niñas fue –y continúa siendo en muchos contextos- su preparación para la maternidad<sup>20</sup>. Aún así, se ha señalado que la escuela, si bien contribuyó a construir “la naturaleza femenina”, les dio a las mujeres herramientas que les han permitido hacer la crítica de esa misma operación ideológica que las subordina. En síntesis, se ha

---

<sup>16</sup> Ver Nari, 2004.

<sup>17</sup> Con un fuerte apoyo de las feministas socialistas, en mayo de 1918 el senador socialista Enrique Del Valle Iberlucea presentó en el Congreso de la Nación su proyecto de emancipación civil de la mujer, que luego sirvió de base a la futura Ley nro. 11.357, aprobada en 1926. Esta “Ley de ampliación de la capacidad civil de la mujer” ampliaba, como su nombre lo indica, los derechos civiles de las mujeres solteras, divorciadas o viudas, reconociendo la igualdad de derechos civiles con los hombres. Si bien esta ley eliminaba restricciones del código civil para las mujeres casadas, aún no se les reconocía la plena igualdad civil, puesto que no las habilitaba para disponer a título gratuito de bienes propios, ni a ejercer la patria potestad de sus hijos menores –que le correspondía al marido- ni a aceptar herencias sin beneficio de inventario, ni a dejar de habitar con el marido sino en caso de riesgo para su vida, ni a donar bienes o repudiar herencia sin autorización del marido, entre otros derechos. (Becerra, 2009)

<sup>18</sup> Ver Barrancos, 2008, 152.

<sup>19</sup> Di Marco, 2007, 212.

<sup>20</sup> Ver Morgade, 2001.

subrayado que la escuela, en tanto institución social, produce fuertes significaciones asociadas a los roles de género. Tanto desde la teoría sociológica<sup>21</sup> como desde los estudios empíricos<sup>22</sup>, se ha señalado la persistencia de mecanismos que reproducen la construcción *tradicional* de identidades femeninas y masculinas en los diversos niveles educativos, reproduciendo así las desigualdades entre los géneros. Asimismo, se ha constatado que los diferentes tipos de discriminación (de género, de clase, étnica, religiosa, de nacionalidad) no se producen en forma aislada en la sociedad, sino que se enmarcan en estructuras sociales autoritarias<sup>23</sup>. En esta dirección, diversos estudios han señalado que la discriminación por género se articula con otras formas de discriminación<sup>24</sup>, donde la construcción de los estereotipos se aplicaría a la totalidad de diferentes grupos sociales<sup>25</sup>.

Por último, y en otro nivel de análisis, se ha constatado que en la mayor parte de los profesados para los diversos niveles educativos, no se halla presente el análisis de la discriminación de género en educación, ni en su dimensión histórica ni en el presente. Por consiguiente, tampoco está presente la *crítica* de este tipo de violencia simbólica<sup>26</sup>, aún cuando esta problemática “invisibilizada” constituye uno de los puntos centrales de la práctica cotidiana de los docentes, y de la reproducción misma del orden social.

### **Hipótesis de la investigación.**

La hipótesis principal es que las relaciones entre los sexos no constituyen hechos “naturales”, sino que se trata de una producción sociocultural tendiente a la estructuración de determinadas relaciones de poder en la sociedad.

En esta dirección, otra hipótesis consiste en la consideración de que las sociedades modernas se caracterizan por una configuración de relaciones entre los sexos fundada en la desigualdad. En este sentido, la escuela, como aparato ideológico del Estado –o, desde otra perspectiva teórica, en tanto institución social- está atravesada por esa desigualdad, de diversos modos – explícitos e implícitos-, aún cuando tiene cierta autonomía relativa frente a los poderes instituidos<sup>27</sup>.

Asimismo, se parte de la idea de que la producción histórica de las relaciones entre lo masculino y lo femenino se vincula con la construcción de las esferas de lo público y lo privado asociadas al ejercicio de determinados derechos en función del sexo. En otros términos, se considera que la producción de ciudadanía es atravesada en primer plano por la dimensión de género<sup>28</sup>.

En este sentido, otra idea de partida es que la maternidad se ha construido históricamente como uno de los pilares de las relaciones de poder entre los sexos, pues constituye la contracara de la exclusión/subordinación femenina. Luego de la revolución industrial, para garantizar dicha exclusión/subordinación fue preciso construir cierta figura ideal de mujer/madre recluida en el espacio privado. Esto significa que para pensar la ciudadanía femenina es preciso analizar su estrecha vinculación con la construcción social de la maternidad, considerada como uno de los mandatos centrales de la sociedad patriarcal. Asimismo, esta idea se vincula con la producción histórica de la equivalencia

---

<sup>21</sup> Ver Beck, 1998; Bourdieu, 2000; Lipovetsky, 1999.

<sup>22</sup> Subirats, 1999; Subirats y Brullet, 1988; Morgade, 2001.

<sup>23</sup> Ver Adorno, 1969.

<sup>24</sup> Ver Morgade, 2001.

<sup>25</sup> Ver Adorno, 2005.

<sup>26</sup> Ver Bourdieu, 1974.

<sup>27</sup> Ver Morgade, 2001.

<sup>28</sup> Ver Becerra, 2009.

mujer/madre/maestra definida como imagen hegemónica y aceptada en los tiempos del Centenario en forma masiva<sup>29</sup>.

### **Metodología**

La presente investigación constituye un trabajo histórico, de carácter hermenéutico, por lo que las hipótesis aquí enunciadas sólo funcionan como presupuestos para los análisis de los textos. Esto es, no se trata de hipótesis cerradas en un orden hipotético deductivo sino que, por el contrario, se trata de hipótesis conjeturales que permiten un recorrido abierto por los textos bajo análisis.

Por otra parte, dado que se trata de un trabajo dentro del campo de la historia cultural y de las mujeres, la metodología a emplear es el análisis de fuentes primarias, que se complementan con el análisis de bibliografía secundaria.

Se propone analizar un corpus de fuentes primarias que incluye los relatos construidos por mujeres escritoras protagonistas de la época bajo estudio, donde también se pueden ver diferentes posiciones frente a la producción y reproducción de estereotipos de género en dicho período. Las fuentes bajo análisis son los escritos autobiográficos/testimoniales de Victoria Ocampo, Delfina Bunge, Julia Valentina Bunge, Norah Lange, María Rosa Oliver, Ada María Elflein, y Anais Vialá, entre otras. Estas narraciones, llamadas “escrituras de la intimidad” – autobiografías, cartas, relatos de viajes, diarios, etc- son tomadas aquí como modelos sociales de representación, es decir que, al ubicarse en los límites entre ficción y no ficción -bajo la ilusión de referencia-, sostienen la tensión entre lo particular y lo universal. Y además, al presentarse como modos híbridos de representación que buscan hacer creer al lector que está ante relatos directos -es decir, no mediados- de la vida real narrados por individuos reales<sup>30</sup>, permiten analizar una gran diversidad de elementos culturales del presente de la escritura. Es decir, la autfiguración de las escritoras en su presente: la imagen que las escritoras tienen de sí mismas, y/o la que desean proyectar. Estas imágenes no son aleatorias, sino que forman parte –con diversas acentuaciones y grados de asimilación- de ciertos estereotipos femeninos y masculinos, es decir, parámetros obligatorios de normalidad construidos históricamente, y cuya violencia simbólica se encuentra en la base de la estructuración patriarcal de las relaciones entre los géneros. Si el sentido de narrar la propia historia proviene de dotar de una voz a algo que previamente no lo tiene<sup>31</sup>, el análisis de estas autobiografías, cartas, etc, podría estar indicando la difícil relación construida por estas mujeres de principios del siglo XX - excluidas de la esfera pública-, entre la experiencia femenina de la ciudadanía y la educación.

### **Resultados esperados**

Con este trabajo se espera contribuir a la visibilización y comprensión de los mecanismos de producción y reproducción de estereotipos de género en la sociedad y en la educación, en los inicios del siglo XX. Es decir, se intenta contribuir a la desnaturalización de las formas sutiles de las desigualdades entre los sexos, en el camino hacia la construcción de relaciones sociales más democráticas, es decir, donde las diferencias no signifiquen discriminación.

En este sentido, el trabajo intenta constituir un aporte para la formación de docentes, en el sentido de realizar la *crítica* de una de las formas más sutiles y naturalizadas de la violencia simbólica, como es el sexismo. A partir del análisis de los mecanismos de producción y reproducción de los estereotipos de género en un momento fundacional de la historia

---

<sup>29</sup> Ver Becerra, 2008.

<sup>30</sup> Ver Molloy, 1996.

<sup>31</sup> Ver Catelli, 2007.

argentina -las primeras décadas del siglo XX- y de la crítica de esta forma particular de discriminación, se espera poder contribuir en la apertura de otras formas de relaciones entre los sexos, que se enmarcarían en lo que se ha llamado una educación para la emancipación<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> Ver Adorno, 1969.

## Bibliografía

- Adorno, Theodor (1969) *Educación para la emancipación*, ediciones Morata, Madrid.
- Adorno, Theodor (2005) Ensayos sobre la propaganda fascista. Psicoanálisis del antisemitismo, ed. Paradiso, Buenos Aires.
- Arendt, Hannah (1993) *La condición humana*, España, Paidós.
- Barrancos, Dora (2008) *Mujeres, entre la casa y la plaza*, ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Barrancos, Dora (2007a) “Maternalismo”, en Gamba, Susana (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, editorial Biblos, Buenos Aires.
- Barrancos, Dora (2007b) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Becerra, Marina (en prensa a) “‘¿Qué quieren las mujeres?’ Ciudadanía femenina y escrituras de la intimidad en la Argentina de inicios del siglo XX”, en *Revista Estudos Feministas*, Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de Comunicação e Expressão da Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.
- Becerra, Marina (en prensa b): “Género y ciudadanía en la Argentina: Enrique Del Valle Iberlucea (1877-1921) y las luchas por los derechos femeninos”, en *Identidad Nacional: hacia la Argentina del Bicentenario. Reflexiones sobre el concepto de ciudadanía*, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires. (Primer Premio en el Concurso Nacional de Ensayos José Hernández 2008, organizado por el Senado de la Nación y auspiciado por CONICET).
- Becerra, Marina (2009) *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino. Enrique Del Valle Iberlucea*, Rosario, Argentina, Prohistoria Ediciones.
- Becerra, Marina (2008): “Voces masculinas y derechos femeninos en la Argentina de principios del siglo XX”, en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, Instituto de Estudios de la Mujer, Centro de Documentación Científica, Universidad de Granada, España, vol. 14, nro. 2 (julio – diciembre 2007).
- Beck, Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós.
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude. (1974) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Ed. Laia, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Catelli, Nora (2007) *El espacio autobiográfico*, editorial Lumen, Barcelona.
- Di Marco, Graciela (2007) “Maternidad social”, en Gamba, Susana (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, editorial Biblos, Buenos Aires.
- Lionetti, Lucía (2006) “La educación de las mujeres en América Latina: formadoras de ciudadanos”, en I. Morant (dir.), G. Gomez- Ferrer, G. Cano, D. Barrancos y A. Lavrin (coords.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina. III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Cátedra, Madrid, pp. 849 a 869.
- Lipovetsky, G. (1999) *La tercera mujer*, Barcelona, Anagrama.
- Molloy, Silvia (1996) *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Morgade, Graciela (2001) *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Nari, Marcela (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Biblos, Buenos Aires.
- Pateman, Carole (1995) *El contrato sexual*, España, Anthropos.
- Subirats, M. y Brullet, C. (1988) “Rosa y Azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta”, en Belaustegui y Mingo (eds.) *Géneros prófugos*, UNAM, México.
- Subirats, Marina (1999) “Género y Escuela” en C. Lomas (comp.) *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Paidós, Madrid, pp. 19-31.